

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00832 00

Se encuentra el expediente al Despacho con la solicitud de entrega de dineros formulada por la sociedad demandada, es así como de revisión de la actuación se evidencia que en cumplimiento del requerimiento efectuado por auto de fecha 18 de mayo de 2021, la citada sociedad aportó al plenario los extractos de las cuentas bancarias embargadas dentro del presente asunto, en los cuales se observa la fecha y el monto de las suma que le fue descontada por tal concepto, así como, una relación de los títulos de depósito judicial y que según lo informado por el citado extremo procesal fue expedida por el Banco Agrario de Colombia, documental que obra en el cuaderno de medidas cautelares

Conforme con lo anterior, se evidencia que en efecto el título de deposito judicial en cuantía de \$511.811,48, le fue descontado a la demandada Books Services Company, por lo que el Despacho DISPONE:

1.- La entrega de los títulos de depósito judicial en cuantía de \$511.811,48 a la sociedad demandada. En caso de existir embargo de remanentes que se hubiese perfeccionado previo a la terminación del presente asunto, los dineros deberán ser puestos a disposición de la autoridad judicial que los solicita.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico número 88 del 1 de julio de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ
CIVIL 005 JUZGADO DE CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87e99f89535dc11975a23b6bb0f030fb46c48a504887a607681235f44e701fe7**

Documento generado en 30/06/2021 07:33:00 AM